

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
Nº DE REGISTRO	289
FECHA ENTRADA	14 ENF 2022
FECHA SALIDA	
DEPTO.:	OCC

En Pucón, a 07 de ENERO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de DICIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE TRES ESQUINAS DE PUCÓN deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

MUNICIPALIDAD PUCÓN Dirección Desarrollo Comunitario	
Nº DE REGISTRO	34
FECHA ENTRADA	14/1/21
FECHA SALIDA	14/1/21
DEPTO.	OCC

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

JUNTA DE VECINOS PLAYA GRANDE TRES ESQUINAS DE PUCÓN

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	CAMILLO IVAN VASQUEZ G	[REDACTED]	
2	ANTONIO ZEBALLOS SOLER	[REDACTED]	
3	SIANEY ZUÑIGA LANA	[REDACTED]	

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

Of. de Partes Municipalidad Pucón  
 Recibido: [Signature]  
 Fecha: 14/1/2022  
 Hora: 14:00



Municipalidad de Pucón

**ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR**

(Nombre de la Organización) Junta de Vecinos Playa Grande Tres Esquinas de Pucón

En Pucón, a 07 de ENERO 2022, siendo las 16 hrs

Horas, en el local ubicado en Sede Unión Comunal, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Junta de Vecinos Playa Grande Tres Esquinas

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 19:30 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	N° VOTOS
1. <u>Luis Burgos Norambuena</u>	<u>17</u>
2. <u>Carolina Angelbeck Crisosto</u>	<u>6</u>
3. <u>Sinfoniano Cortez Peña</u>	<u>4</u>
4. <u>Erving Mora Molina</u>	<u>2</u>
5. <u>Miguel Fuentes</u>	<u>2</u>
6. _____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Luis Burgos Norambuena

SECRETARIO: Carolina Angelbeck Crisosto

TESORERO: Sinfoniano Cortez Peña

SUPLENTES: Erving Mora Molina

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos Playa Grande Tres Esquinas de Pucón

Sidney Zuñiga Lara

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)